

**RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES**

San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del catorce de febrero del dos mil diecisiete, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR17-015**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], con el Documento Único de Identidad: [REDACTED]; de manera presencial con fecha siete de febrero de dos mil diecisiete y considerando que la solicitud se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

**ENTREGAR** mediante la asignación en **OIR17-015**, los requerimientos de información **1)** "Documento en el cual conste que la [REDACTED] o [REDACTED], permaneció en el ISNA en el año 2011." Los cuales se entregan de manera presencial en la Unidad de Acceso a la Información Pública en la **Col. Costa Rica, Avenida Irazú y Final Calle Santa Marta, No. 2, San Salvador Apartado Postal 2690**

En ese sentido se remite la siguiente información a catorce días del mes de febrero del dos mil diecisiete a través del medio solicitado: **electrónico**.

  
  
Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez  
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia  
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2  
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv